INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA NUMERO 009-2025

(28 DE NOVIEMBRE DE 2025)

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS NUTRICIONALES Y DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VENECIA – CUNDINAMARCA.

En el municipio de Venecia, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo la hora prevista en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-009-2025, integrado por los funcionarios designados por la administración municipal para los componentes jurídico, técnico y financiero.

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el proponente, limitando su análisis a la constatación de la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En aplicación del principio de buena fe, consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, la veracidad del contenido de los documentos allegados se entiende bajo gravedad de juramento y recae de manera exclusiva en cabeza del proponente.

Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda No. 1, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de la propuesta, conforme a los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y factores económicos establecidos para la modalidad de selección.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo regulado en el Decreto 1082 de 2015, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa tiene por finalidad seleccionar la oferta más favorable a la entidad en términos de calidad y precio, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación integral de la propuesta presentada, conforme al orden de elegibilidad establecido en el pliego.

el comité evaluador está integrado por:

- Andrea Nataly Guarín, Asesora Jurídica – Componente Jurídico.
- Brayan Blandón Contreras, Secretario General y de Gobierno – Componente Técnico.
- Mónica Alexandra Bohórquez Puentes, Secretaria de Hacienda – Componente Financiero.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO
ÚNICO	ADALGIZA LOZANO RUBIANO	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	901.719.588-4	**$73.533.977**

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

I. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO
ÚNICO	ADALGIZA LOZANO RUBIANO	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	901.719.588-4	**$73.533.977**
REQUISITOS JURIDICOS EVALUACIÓN PRELIMINAR				

DOCUMENTO REQUERIDO	APORTA	REQUISITOS (OBSERVACIONES)	SI/NO HABILITA
Carta de presentación de la oferta	SÍ	Presenta carta firmada por la representante legal **Adalgiza Lozano Rubiano**, en la cual manifiesta aceptación expresa del proceso SASI-009-2025, declara la veracidad de la información aportada y suministra datos oficiales de notificación.	**HABILITA**
Anexo 1 – Aceptación de condiciones técnicas	SÍ	Se aporta aceptación expresa de las especificaciones técnicas conforme al Pliego Definitivo y a la Adenda No. 1.	**HABILITA**
Cámara de Comercio	SÍ	Se verifica certificado vigente de existencia y representación legal de **GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S.**. La sociedad se encuentra legalmente constituida, con objeto social relacionado con el suministro, con matrícula mercantil renovada para la vigencia 2025 y facultades amplias de la representante legal para contratar, conforme al registro mercantil.	**HABILITA**
Seguridad social	SÍ	Se aporta certificación suscrita por la representante legal en la cual manifiesta encontrarse a paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	**HABILITA**
Cédula de ciudadanía	SÍ	Se aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal, verificándose identidad y	**HABILITA**

		coincidencia con los datos consignados en los demás documentos de la propuesta.	
Definición situación militar	NO APLICA	No exigible por tratarse de persona jurídica y representante legal mujer.	**NO APLICA**
Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	SÍ	Certificado sin sanciones vigentes. La entidad realizó consulta directa y validación en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación.	**HABILITA**
Antecedentes fiscales – Contraloría	SÍ	Certificación de no responsabilidad fiscal. Información validada directamente por la entidad en el portal web de la Contraloría General de la República.	**HABILITA**
Antecedentes judiciales – Policía Nacional	SÍ	Certificación negativa de antecedentes judiciales, verificada por la entidad en la plataforma oficial de la Policía Nacional.	**HABILITA**
RNMC – Medidas correctivas	SÍ	No registra medidas correctivas vigentes. Información validada por la entidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**HABILITA**
REDAM – Deudores alimentarios	SÍ	Certificación negativa como deudor alimentario, consultada y validada por la entidad en el registro oficial REDAM.	**HABILITA**
Delitos sexuales – Ley 1918 de 2018	SÍ	No registra reportes en inhabilidades por delitos sexuales. Consulta efectuada directamente por la entidad en el sistema oficial.	**HABILITA**
RUT	SÍ	RUT vigente, coincidente en razón social, NIT, dirección y actividad económica, acorde con el objeto contractual.	**HABILITA**
RUP	SÍ	Registro Único de Proponentes vigente y en firme. Se verifica razón social, representante legal y habilitación para contratar con el Estado.	**HABILITA**
Certificación de cuenta bancaria	SÍ	Se aporta certificación vigente donde se acredita titularidad de cuenta bancaria a nombre del proponente para efectos del pago contractual.	**HABILITA**
Declaración juramentada de inhabilidades	SÍ	Documento firmado bajo gravedad del juramento conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.	**HABILITA**
Compromiso anticorrupción	SÍ	Formato debidamente diligenciado y firmado, donde se compromete a no incurrir en colusión, sobornos o prácticas restrictivas de la libre competencia.	**HABILITA**
Garantía de seriedad de la oferta	SÍ	Póliza expedida por **Seguros del Estado S.A.**, con beneficiario **Municipio de Venecia – Cundinamarca (NIT 890.680.088-3)**, tomador **GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S. (NIT 901.719.588-4)**, vigencia conforme al pliego y valor asegurado de **$7.353.775**, equivalente al 10% del presupuesto oficial del proceso (**$73.537.750**).	**HABILITA**

OBSERVACIONES: El proponente ADALGIZA LOZANO RUBIANO, en calidad de representante legal de GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S., identificada con NIT 901.719.588-4, aporta la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda No. 1 del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-009-2025, encontrándose debidamente acreditados los requisitos relacionados con existencia y representación legal, capacidad jurídica, cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, validación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, inhabilidades por delitos sexuales, Registro Único de Proponentes, así como la constitución válida de la garantía de seriedad de la oferta conforme al presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la propuesta cumple integralmente los requisitos jurídicos habilitantes, razón por la cual se declara JURÍDICAMENTE HABILITADA para continuar en las etapas de evaluación técnica y financiera del proceso.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO
ÚNICO	ADALGIZA LOZANO RUBIANO	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	901.719.588-4	**$73.533.977**

DOCUMENTACIÓN	APORTA	REQUISITOS (OBSERVACIONES)	SI / NO HABILITA
Formato 5 – Experiencia del proponente	SÍ	Formato diligenciado y firmado por la representante legal donde se relacionan los contratos de experiencia general y específica.	**HABILITA**
RUP – Registro Único de Proponentes	SÍ	Se valida en el RUP la inscripción, clasificación y vigencia del proponente. En el registro se verifica la correspondencia entre los contratos relacionados en el Formato 5 y los contratos inscritos, así como la actividad económica acorde al objeto del contrato.	**HABILITA**
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración de un (1) contrato con entidades privadas o estales y/o privadas; celebrado, ejecutado, terminado y liquidado. Cuyo objeto sea suministro de	SÍ	Se acredita contrato con la **Alcaldía de La Calera (2019)** por valor de **$547.795.100**, cuyo objeto corresponde al suministro de bienes y servicios para atención integral al adulto mayor. Verificada la información en el RUP, se constata que el contrato cuenta con **más de doce (12) códigos UNSPSC**, cumpliendo el mínimo exigido en el Pliego de Condiciones y la Adenda No. 1.	**HABILITA**

<table>
<tr>
<td>bienes y servicios con destino a adulto mayor, el valor total del contrato debe ser igual o mayor a 3 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV (154,98 SMMLV), y debe contener al menos 12 de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>Códigos UNSPSC</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>24111500</td><td>154,98 SMMLV</td></tr>
<tr><td>24121500</td><td></td></tr>
<tr><td>50181900</td><td></td></tr>
<tr><td>50151500</td><td></td></tr>
<tr><td>50161500</td><td></td></tr>
<tr><td>50192600</td><td></td></tr>
<tr><td>50192700</td><td></td></tr>
<tr><td>50192900</td><td></td></tr>
<tr><td>50221100</td><td></td></tr>
<tr><td>50221200</td><td></td></tr>
<tr><td>50221300</td><td></td></tr>
<tr><td>80141700</td><td></td></tr>
<tr><td>80161500</td><td></td></tr>
<tr><td>82121500</td><td></td></tr>
<tr><td>85151500</td><td></td></tr>
<tr><td>85151600</td><td></td></tr>
<tr><td>85151700</td><td></td></tr>
<tr><td>93141500</td><td></td></tr>
<tr><td>93141600</td><td></td></tr>
<tr><td>93141900</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración de UN (1) contrato con entidades estatales y/o privadas; celebrados, ejecutados, terminados y liquidados y cuyo objeto sea el suministro Cuyo objeto sea suministro de Kit alimentario con destino a adulto mayor, el valor total del contrato debe ser igual o mayor a 3 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV (154,98 SMMLV), y debe contener al menos 12 de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>Códigos UNSPSC</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>24111500</td><td>154,98 SMMLV</td></tr>
<tr><td>24121500</td><td></td></tr>
<tr><td>50181900</td><td></td></tr>
<tr><td>50151500</td><td></td></tr>
<tr><td>50161500</td><td></td></tr>
<tr><td>50192600</td><td></td></tr>
<tr><td>50192700</td><td></td></tr>
<tr><td>50192900</td><td></td></tr>
<tr><td>50221100</td><td></td></tr>
<tr><td>50221200</td><td></td></tr>
<tr><td>50221300</td><td></td></tr>
<tr><td>80141700</td><td></td></tr>
<tr><td>80161500</td><td></td></tr>
<tr><td>82121500</td><td></td></tr>
<tr><td>85151500</td><td></td></tr>
<tr><td>85151600</td><td></td></tr>
<tr><td>85151700</td><td></td></tr>
<tr><td>93141500</td><td></td></tr>
<tr><td>93141600</td><td></td></tr>
<tr><td>93141900</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>SÍ</td>
<td>Se acredita Contrato No. 172 de 2021 con el Municipio de Gachetá por valor de $237.650.000, cuyo objeto corresponde al suministro de kits alimentarios a adulto mayor. Consultado el RUP, se confirma que el contrato registra más de doce (12) códigos UNSPSC, superando el mínimo exigido.</td>
<td>HABILITA</td>
</tr>
</table>

OBSERVACIONES: Verificada la documentación aportada y la información registrada en el RUP, se establece que el proponente GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S., representado legalmente por Adalgiza Lozano Rubiano, HABILITA el requisito de experiencia exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda No. 1 del proceso SASI-009-2025, al acreditar contratos ejecutados y registrados que cumplen con el objeto y los valores mínimos requeridos.

Condiciones técnicas adicionales:

ÍTEM EVALUADO	APORTA	REQUISITOS (OBSERVACIONES)	HABILITA
Ficha técnica por cada producto con: nombre del producto, marca, especificaciones técnicas, empaque, condiciones de almacenamiento y registro fotográfico.	SÍ	Se reciben fichas técnicas individuales por ítem con nombre, marca, características técnicas verificables, tipo de empaque, recomendaciones de almacenamiento y evidencia fotográfica. Se constató que lo consignado es coherente con los bienes ofertados.	**HABILITA**
Disponibilidad de un (1) vehículo apto para transporte de alimentos, con documentación vigente y capacidad suficiente para el contrato.	SÍ	Se recibe contrato/soporte de disponibilidad; tarjeta de propiedad; SOAT y RTM vigentes. Se verifica vehículo **FOTON, modelo 2023, placa LZM-423, tipo furgón refrigerado, capacidad 2,3 t**.	**HABILITA**
Acreditación del conductor del vehículo (identidad, licencia vigente y antecedentes).	SÍ	Se reciben cédula y licencia vigente del conductor; antecedentes judiciales sin registros; certificaciones de experiencia. **Conductor:** Roger Alejandro Murillo Castillo – CC 1.012.323.509.	**HABILITA**
Acreditación del auxiliar de entrega (identidad y antecedentes).	SÍ	Se reciben cédula, antecedentes sin registros y certificaciones laborales. **Auxiliar:** Andrea Ramírez Arenas – CC 1.070.009.956.	**HABILITA**
Certificación de capacitación en manipulación de alimentos y prácticas sanitarias.	SÍ	Se reciben certificados vigentes en BPM, HACCP, plan de saneamiento, control de plagas, limpieza y desinfección; constancias con evaluación aprobatoria.	**HABILITA**
Certificación de aptitud médica del personal para manipulación de alimentos.	SÍ	Se reciben certificados médicos ocupacionales que declaran aptitud para labores de manipulación y entrega.	**HABILITA**
Acreditación de establecimiento de comercio en el casco urbano de Venecia (existencia y actividad	SÍ	Se recibe Cámara de Comercio y RUT del aliado con actividad de expendio de alimentos; se verifica dirección en Venecia. **Establecimiento:** Mini supermercado Kevin y Paula, Calle 3 # 2-09.	**HABILITA**

relacionada con alimentos).			
Documento de vinculación comercial con el establecimiento de comercio.	SÍ	Se recibe convenio suscrito que garantiza apoyo logístico durante la ejecución. Firmantes: Adalgiza Lozano Rubiano – CC 20.407.989 y Diana Mabel Silva Góngora – CC 52.780.121.	**HABILITA**
Disponibilidad de área de trabajo o bodega en Venecia para almacenamiento y alistamiento.	SÍ	Se recibe declaración bajo gravedad de juramento de disponibilidad de espacio en zona urbana para almacenamiento y preparación de kits.	**HABILITA**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado y certificado por profesional idóneo.	SÍ	Se recibe certificación de implementación firmada por la representante legal; **Responsable del sistema:** Óscar Mauricio Penagos Barrera, Psicólogo especialista – CC 9.396.332; **Licencia SST vigente Res. 12862 del 06/10/2021**; evaluación de estándares al **100%**; soportes de formación (50 h y actualización 20 h).	**HABILITA**
Manifestación expresa de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	SÍ	Se recibe declaración escrita del proponente aceptando y garantizando cumplimiento integral de lo solicitado.	**HABILITA**

OBSERVACIÓN: Revisada la documentación técnica aportada, se establece que el proponente GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S., representado legalmente por Adalgiza Lozano Rubiano, HABILITA las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, por cuanto acredita de manera suficiente los requisitos relacionados con ficha técnica, logística, personal mínimo y soporte operativo. En consecuencia, el oferente se declara TÉCNICAMENTE HABILITADO para continuar en el proceso SASI-009-2025.

III. EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO
ÚNICO	ADALGIZA LOZANO RUBIANO	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	901.719.588-4	**$73.533.977**

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA	HABILITA
ADALGIZA LOZANO RUBIANO *(GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S.)*	**$73.537.750**	**$73.533.977**	**HABILITA**

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL ESTUDIO DEL MERCADO Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

ÍTEM	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO ENTIDAD (OFICIAL)	VALOR UNITARIO OFERTA	RESULTADO
1	SALCHICHA	5.850,00	5.849,55	**NO SUPERA**
2	LECHE	22.340,00	22.340,00	**NO SUPERA**
3	ACEITE	6.795,00	6.794,90	**NO SUPERA**
4	ATÚN	4.350,00	4.350,00	**NO SUPERA**
5	LENTEJAS	4.200,00	4.200,00	**NO SUPERA**
6	PANELÓN	2.250,00	2.250,00	**NO SUPERA**
7	HARINA	2.250,00	2.249,10	**NO SUPERA**
8	ARROZ	2.990,00	2.990,00	**NO SUPERA**
9	CHOCOLATE	12.000,00	11.999,40	**NO SUPERA**
10	SAL	3.850,00	3.850,00	**NO SUPERA**
11	GALLETAS	9.480,00	9.480,00	**NO SUPERA**
12	AVENA	4.040,00	4.039,35	**NO SUPERA**
13	AZÚCAR	3.010,00	3.009,30	**NO SUPERA**
14	ESPAGUETI	3.130,00	3.129,00	**NO SUPERA**
15	PASTA	3.130,00	3.129,00	**NO SUPERA**
16	JABÓN	4.970,00	4.969,44	**NO SUPERA**
17	CREMA DENTAL	5.800,00	5.800,00	**NO SUPERA**
18	PAPEL HIGIÉNICO	3.500,00	3.499,79	**NO SUPERA**
19	ALIMENTO NUTRICIONAL (HUEVOS)	21.500,00	21.500,00	**NO SUPERA**
20	EMPAQUE	8.270,00	8.269,31	**NO SUPERA**

OBSERVACIONES: Revisada la propuesta económica presentada por el proponente GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S., se verificó que los valores unitarios ofertados por cada ítem no superan los valores establecidos por la Entidad en el presupuesto oficial, así como que el valor total de la oferta, equivalente a $73.533.977 M/CTE, no excede el presupuesto oficial fijado en $73.537.750 M/CTE. En consecuencia, la propuesta económica CUMPLE y el proponente se declara ECONÓMICAMENTE HABILITADO para continuar dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-009-2025.

INDICADORES FINANCIEROS:

CATEGORÍA	INDICADOR	REQUERIDO SEGÚN PLIEGO	RESULTADO PROPONENTE	ANÁLISIS	HABILITA
Capacidad financiera	Índice de liquidez	≥ 0,25	**31,37**	Supera ampliamente el mínimo exigido.	**HABILITA**
Capacidad financiera	Índice de endeudamiento	≤ 0,15	**0,14**	Se encuentra por debajo del límite permitido.	**HABILITA**
Capacidad financiera	Razón de cobertura de intereses	≥ 0,36	**Indeterminado**	Sin gastos financieros. Aplica la nota del pliego: se considera cumplido si la utilidad operacional no es negativa.	**HABILITA**
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio (UO/Patrimonio)	≥ 0,30	**0,36**	Supera el mínimo exigido.	**HABILITA**
Capacidad organizacional	Rentabilidad del activo (UO/Activo)	≥ 0,25	**0,31**	Supera el mínimo exigido.	**HABILITA**

OBSERVACIÓN: Revisados los indicadores financieros exigidos en el Pliego de Condiciones y verificado que el valor total de la oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso, el proponente se declara FINANCIERAMENTE HABILITADO para continuar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-009-2025.

CONCLUSIÓN

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, técnico y financiero, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S., representado legalmente por Adalgiza Lozano Rubiano, se encuentra habilitada en la totalidad de los criterios exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-009-2025.

Así mismo, se deja constancia de que la oferta presentada fue la única propuesta recibida dentro del proceso, razón por la cual, al no existir pluralidad de ofertas, no se realiza audiencia de subasta inversa, procediendo la Entidad a continuar con la evaluación y adjudicación en los términos del pliego.

En consecuencia, al tratarse de la única oferta habilitada y ajustarse integralmente a las condiciones establecidas, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal de Venecia (Cundinamarca) adjudicar el proceso al proponente antes mencionado.

Dado en Venecia, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ANDREA NATALY GUARIN
Asesora Jurídica Contratación
Componente jurídico

BRAYAN BLANDÓN CONTRERAS
Secretario General y de Gobierno
Componente técnico

MONICA ALEXANDRA BOHORQUEZ
Secretaria De Hacienda
Componente Financiero

Elaboró: Alejandra Chávez – Profesional de Apoyo contratación
Revisó: Andrea Nataly Guarín - Asesora jurídica – Contratación
Aprobó: Brayan Blandón Contreras- Secretario General y de Gobierno